



INFORME DE SECRETARIA: Roldanillo, 14 de enero de 2022. A Despacho de la señora juez para que se sirva proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 76-622-4003-001-2017-00041-00
Referencia: Sucesión Intestada
Demandantes: María Olivar Aguirre Quintero
Jesús Antonio Aguirre Quintero
Causante: Jesús Antonio Aguirre Hurtado
Auto: 078

Como quiera que en el presente proceso no existen actuaciones pendientes por realizar, el juzgado dispone el archivo del expediente previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 17 DE ENERO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f04f81e70f6638edb3f4b19b3cbfddccc2dd52a2eca9f0659610f620281ee164**

Documento generado en 14/01/2022 02:41:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>